



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Contratacion
Exp: 5032/2024 CSS000150

DECRETO Nº: 2011 / 2024

Dada cuenta del expediente de contratación incoado mediante resolución número 1913 de fecha 06 de mayo de 2024 para la adjudicación del contrato de servicios que tiene como objeto el servicio de coordinación técnica, alquiler, montaje y manejo de equipos escenotécnicos durante las fiestas de San Lorenzo; vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas; visto el documento de fiscalización; el informe de Intervención y el informe de la Secretaría General; por todo ello, la Alcaldesa, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios que tiene como objeto el servicio de coordinación técnica, alquiler, montaje y manejo de equipos escenotécnicos durante las fiestas de San Lorenzo

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por 33.275,00 euros (treinta y tres mil doscientos setenta y cinco euros) IVA incluido imputándolo a la aplicación presupuestaria 08 33800 22706 Actos Festivos. Estudios y trabajos técnicos del vigente presupuesto.

TERCERO.- Aprobar, para la adjudicación del contrato, el procedimiento abierto simplificado abreviado, a tenor de lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, con tramitación ordinaria y con arreglo a varios criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas, siendo uno de ellos el precio.

CUARTO.- Proceder a la publicación de la licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Huesca alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, abriendo un plazo para la presentación de proposiciones de diez días hábiles, de acuerdo al art 159.6.a) de la LCSP.

QUINTO.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización contrato, efectuándose ésta mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución.

SEXTO.- Designar como responsable del contrato a Joseba Acha Odriozola, Técnico de Fiestas del Ayuntamiento de Huesca.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL

Plaza de la Catedral 1, 22002 Huesca CIF P2217300I
Registro de las Entidades Locales Número 01221259 Teléfono (974) 29 21 00 Fax (974) 29 21 63
www.huesca.es

HASH DEL CERTIFICADO:
520F4161AA7741078B7AECDA6D6B5BBFC0E0C0CE5
10303B11EC2D368BBB9C394ED3BD5BA8B8915714C

PUJESTO DE TRABAJO:
Alcaldesa-Presidenta
Secretario

NOMBRE:
LORENA ORDUNA PONS
JOSE MARIA CHAPIN BLANCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC205C463CD2613E64E8E

